



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La comunicación está inseparablemente vinculada a la calidad de vida y el derecho a comunicarse es una extensión del avance continuo hacia la libertad y la democracia.

Los servicios de comunicación tienen una relevante importancia en la organización social, puesto que sin la comunicación no puede existir ninguna sociedad ni estructura social alguna puede formarse o perdurar.

Por otro lado la jerarquía de estos servicios dentro de la estructura social está en los primeros lugares de importancia y por ello deben ser regulados y controlados en forma permanente por el Estado. Una falla en su estructura o en los mecanismos convenidos entre estos servicios y la sociedad, traen aparejados graves problemas al desarrollo de la misma, en todos los aspectos, económico-financieros, sociales, culturales, políticos, ecológicos, etc. Es decir en todo el quehacer de una sociedad que se organiza a través de la comunicación y los servicios que la brindan.

Esta obviedad expresada en los párrafos anteriores, a veces parece que no fuera tan "obvia", pues los servicios muchas veces no están a la altura de las circunstancias y no respetan a la sociedad que de ellos depende.

En la localidad de Sierra Grande, el servicio que brinda la empresa Correo Oficial de la República Argentina S.A. se encuentra con graves falencias, sobre todo en la entrega domiciliaria de correspondencia.

La falta de personal, específicamente carteros, trae trastornos para los vecinos que se ven afectados por la demora en la entrega de la correspondencia. Según las autoridades de la Oficina, esta dificultad ha sido notificada a la "Casa Central" y hasta la fecha no han tenido una solución.

La correspondencia de las facturas de telefonía celular, tarjetas de crédito y demás con vencimiento ha ocasionado graves problemas a los usuarios. A modo de ejemplo, en la última semana de enero próximo pasado recién se entregaron los resúmenes de tarjetas de crédito del mes de diciembre de 2008, obviamente vencidas. El corte de algunos servicios fue inevitable por este problema y las quejas se escuchan por todos lados.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La comunidad de Sierra Grande se ve afectada por estos inconvenientes pues reciben la correspondencia fuera de los plazos mínimos estipulados o, por la acumulación de correspondencia en las oficinas de la empresa prestadora del servicio, las mismas no les llegan. Por ello ésta se ha movilizado en reclamo de un servicio acorde a sus necesidades.

Por ello:

Autora: María Inés Maza.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), que vería con agrado realice las gestiones correspondientes ante la empresa Correo Oficial de la República Argentina S.A., a efectos de que resuelva los problemas de entrega de correspondencia a los usuarios en la localidad rionegrina de Sierra Grande.

Artículo 2°.- De forma.